



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 150 Fecha 12 JUL 2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 24 -2021-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA

Callao, 12 JUL 2021

VISTOS:

Resolución Gerencial General Regional N°195-2019-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 15.07.2019; Informe N°027-2019-GRC/GRRNGMA/JACR-FMGV, de fecha 30.12.2019, emitido por el jefe administrador de la actividad Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2019; Memorando N°046-2020-GRC/GRRNGMA, de fecha 17.01.2020, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Informe N°219-2020-GRC/GA-TESO, de fecha 27.02.2020, emitido por el jefe de la Oficina de Tesorería; Memorando N°163-2020-GRC/GRRNGMA, de fecha 28.02.2020, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Memorando N°1178-2020-GRC/GA-TESO, de fecha 07/10/2020, de la Oficina de Tesorería; Informe N°399-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 10.11.2020 de la Oficina de Contabilidad; Memorando N°767-2020-GRC/GRRNGMA, de fecha 17.11.2020, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Memorando N°890-2020-GRC/GRRNGMA, de fecha 29.12.2020, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Informe N°001-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 04.01.2021, de la Oficina de Tesorería; Memorando N°021-2021-GRC/GRRNGMA, de fecha 08.01.2021 la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Informe N°053-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 19.01.2021, de la Oficina de Contabilidad; Memorando N°163-2021-GRC/GRRNGMA, de fecha 24.02.2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Informe N°131-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 26.02.2021 de la Oficina de Contabilidad; Memorando N°190-2021-GRC/GRRNGMA, de fecha 03.03.2021, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Informe N°139-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 04.03.2021, de la Oficina de Contabilidad; Informe N°12-2021-GRC/GRRNGMA/ACE, de fecha 10.03.2021, del profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Memorando N°213-2021-GRC/GRRNGMA de fecha 11.03.2021, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Informe N°174-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 22.03.2021, de la Oficina de Contabilidad; Memorando N°377-2021-GRC/GRRNGMA, de fecha 14.05.2021, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Informe N°017-2021-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/RZR, de fecha 14.06.2021, del responsable de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales dispone que: "Los Gobiernos Regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y la presente Ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno"; asimismo, el numeral 2 del precitado artículo señala: "Son competencias compartidas de



acuerdo al artículo 36° de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N°27783, las siguientes (...) c), Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente. (...)"

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°195-2019-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 15.07.2019, se aprobó el expediente de actividad denominado: "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno", conjuntamente con sus términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, con un presupuesto analítico desagregado ascendente a la suma total de S/. 737,426.39 (Setecientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Veintiséis con 39/100 soles), de conformidad con lo señalado en el cuadro N°01(Presupuesto Analítico Desagregado) que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de ciento sesenta y cinco (165) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;



Que, con Informe N° 027-2019-GRC/GRRNGMA/JACR-FMGV, de fecha 30.12.2019, emitido por el jefe administrador de la actividad Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2019, informa al responsable de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno", respecto al cumplimiento y actividades desarrolladas a nivel de componentes dentro de sus funciones correspondientes a los meses de julio a diciembre del 2019;

Que, con Memorando N° 046-2020-GRC/GRRNGMA, de fecha 17.01.2020, emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicitando a la Gerencia de Administración para que mediante su despacho autorice a la Oficina de Tesorería proporcionar a la Oficina de Contabilidad las copias de los comprobantes de pago de los gastos por bienes y servicios realizados en el periodo 2019, para que se elaboren los cuadros de liquidación financiera final – 2019 de las actividades: "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno – 2019"; "Limpieza y Descolmatación del Cauce del Río Chillón – Callao"; "Desinsectación y Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao";

Que, con Informe N° 219-2020-GRC/GA-TESO, de fecha 27.02.2020, emitido por el jefe de la Oficina de Tesorería solicitando a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente designar a un coordinador encargado de recepcionar los comprobantes de pago originales relacionadas a las actividades, en atención a ello con Memorando N° 163-2020-GRC/GRRNGMA, de fecha 28.02.2020, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente comunica que se ha designado como coordinador al señor Castillo Mecola Cesar Carlos, quien se encargara de recepcionar los comprobantes correspondiente a los ocasionados en las actividades operativas ejecutadas en el año 2019;

Que, con Memorando N° 1178-2020-GRC/GA-TESO, de fecha 07/10/2020, emitido por la Oficina de Tesorería, quien entrega a la Oficina de Contabilidad las copias de los comprobantes de pago de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación

ES COPIA ORIGINAL
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fecha:

12 JUL. 2021

de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno”, el cual contiene doscientos cuarenta y tres (243) comprobantes;

Que, con Informe N° 399-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 10.11.2020 emitido por la Oficina de Contabilidad adjuntando el cuadro de liquidación financiera preliminar, el cual presenta un total ejecutado de S/ 629,493.07, (Seiscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 07/100 soles), según los registros contables, asimismo, solicita se le adjunte el cuadro de asignación de bienes patrimoniales, la conformidad del servicio del comprobante de pago N° 9082 de fecha 10.09.2019, el recibo de honorario del comprobante de pago N° 9219 de fecha 18.09.2019 y la Resolución que modifica el presupuesto asignado;

Que, con Memorando N° 767-2020-GRC/GRRNGMA, de fecha 17.11.2020, emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al responsable de la actividad presentar la liquidación técnica financiera de la actividad operativa ejecutada en el periodo de 165 días calendario del año 2019 (15 de julio al 30 de diciembre del 2019), denominada “Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno”;



Que, con Memorando N° 890-2020-GRC/GRRNGMA, de fecha 29.12.2020, emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que deriva a la Gerencia de Administración lo correspondiente a la liquidación preliminar de las actividades ejecutadas en el 2019, a razón de ello la Oficina de Contabilidad podrá entregar el cuadro de liquidación financiera definitivo;

Que, con Informe N° 001-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 04.01.2021, emitido por la Oficina de Tesorería remitiendo los comprobantes de pago con su debido sustento, el mismo que con Memorando N° 021-2021-GRC/GRRNGMA, de fecha 08.01.2021 la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente deriva a la Oficina de Contabilidad para que elabore la liquidación financiera de la actividad “Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno”;

Que, con Informe N° 053-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 19.01.2021, la Oficina de Contabilidad adjunta a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el cuadro de Liquidación Financiera Preliminar, el cual presenta un total ejecutado de S/ 629,493.07, según los registros contables, asimismo informa que a efectos de emitir el cuadro de liquidación definitivo solicita se adjunte el cuadro de asignación de bienes patrimoniales y la resolución que modifica el presupuesto asignado, en respuesta a ello con Memorando N° 163-2021-GRC/GRRNGMA, de fecha 24.02.2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente entrega a la Oficina de Contabilidad lo solicitado para que elabore el cuadro definitivo de liquidación financiera de la actividad operativa “Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno”;

Que, con Informe N° 131-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 26.02.2021 remitido por la Oficina de Contabilidad informando a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS GONZALES ROSAS
GERENTE ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 12 JUL 2021

Gestión del Medio Ambiente que al revisar la documentación aún está pendiente la resolución que modifica el presupuesto asignado, dando como respuesta a ello con Memorando N°190-2021-GRC/GRRNGMA, de fecha 03.03.2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente informa que no se realizó ninguna resolución modificatoria del presupuesto asignado de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno 2019";

Que, con Informe N° 139-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 04.03.2021, emitido por la Oficina de Contabilidad informando que aún está pendiente la resolución que modifica el presupuesto asignado, en respuesta a ello con Memorando N° 213-2021-GRC/GRRNGMA, de fecha 11.03.2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente alcanza el Informe N° 12-2021-GRC/GRRNGMA/ACE, de fecha 10.03.2021, suscrito por el profesional de la Gerencia quien informa que se realizó la modificación de la específica de gasto errada por la específica de gasto correcta con la modificación presupuestal correspondiente siendo ello una acción involuntaria de la no emisión de la resolución correspondiente solicitada con Informe N° 139-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 4.03.2021;

Que, con Memorando N° 213-2021-GRC/GRRNGMA de fecha 11.03.2021, emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicitando a la Oficina de Contabilidad el cuadro de liquidación financiera definitivo correspondiente a la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno 2019";

Que, con Informe N° 174-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 22.03.2021 emitido por la Oficina de Contabilidad quien adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera de actividades NEMO-CIS 0021-0002 del año 2019, de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno", el cual presenta un total ejecutado de S/ 629,493.07 (Seiscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 07/100 soles), según los registros contables:

Que, con Memorando N° 377-2021-GRC/GRRNGMA, de fecha 14.05.2021, remitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicitando al responsable de la actividad la liquidación técnica financiera de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno", el mismo que adjunta la liquidación financiera definitivo 2019 elaborado por la Oficina de Contabilidad;

Que, con Informe N° 017-2021-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/RZR, de fecha 14.06.2021, remitido por el responsable de la actividad a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informando la liquidación técnica Financiera de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno 2019", concluyendo que el monto total ejecutado de la actividad asciende a S/ 629,493.07 (Seiscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 07/100 soles), monto que incluye los bienes y



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 170 Fecha: 12 JUL. 2021

servicios que han sido pagados hasta la fecha con un saldo financiero de S/107,937.93 (Ciento Siete Mil Novecientos Treinta y Siete con 93/100 soles), siendo el avance financiero equivalente a un 85.36% del total del presupuesto aprobado, en cuanto al cumplimiento de las metas físicas reporta un avance físico del indicador de 100% (275.45 hectáreas del ACR Humedales de Ventanilla conservadas y restauradas durante el periodo de la ejecución de la actividad), asimismo señala que se ha cumplido con las diversas metas programadas de la actividad logrando conservar y recuperar la biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla, logrando atender adecuadamente a los visitantes quienes han sido sensibilizados en temas de cuidado y conservación de la ACR; respecto a los componente de la actividad se ha logrado ejecutar 128 patrullajes entre rutinarios y especiales con un avance del 100%, se han logrado erradicar 5.79 toneladas de residuos sólidos lo que representa el 37% de avance, se implementó un sistema de monitoreo ambiental con reportes mensuales de avifauna lo que representa un avance del 100%, respecto al tema de educación y sensibilización ambiental se cuenta con 14,744 visitantes atendidos y sensibilizados el cual presenta un 227% de la meta programada, se ha logrado incluir a 3,982 personas por el programa de educación ambiental entre niños y alumnos de diversas instituciones educativas, se reporta un avance promedio del 143% habiendo logrado dar mantenimiento de 1,745 metros lineales de senderos, 3,998 metros lineales de canales y 85 metros lineales de cerco de madera; Asimismo aclara que el retraso que existe en el plazo para la presentación del presente informe, así como todos sus actuados y anexos, se debe a las condiciones de trabajo semipresencial dictado por las condiciones de pandemia, la cuales complicaron las labores de revisión de la información técnica (presentadas en el año 2020), y de la información financiera final, buscando cotejar ambas, detectando cualquier incongruencia y levantando observaciones, además de verificar íntegramente que el extenso expediente de liquidación este completo y en orden;



Que, se hace necesario emitir la Resolución que apruebe la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno", dado que se encuentra enmarcado en los lineamientos consignados en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada con Resolución Gerencial General N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17.02.2011 y modificada con Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR de fecha 30 de mayo de 2011, en su numeral 6.4.2.8 del punto 6.4, que prevé "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero; además se adjuntará el Formato N° 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustenta el cumplimiento de las metas y objetivos (...); los mismos que obran en el presente informe del cual se ha liquidado la Actividad: "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno";

Que, atendiendo a las atribuciones que tienen las Gerencias Regionales, esto es, la de dictar Resoluciones Regionales de conformidad con lo dispuesto en el literal "C" del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y, estando a que la misma guarda concordancia con el numeral 6 del artículo 104 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones el Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000001-2018 de fecha 26 de

COPIA FIJE DEL ORIGINAL
RHN CARLOS GONZALES ROSAS
GERENTE GENERAL ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha:

170

12 JUL. 2021

enero de 2018, modificado por Ordenanza Regional N° 000006-2018 del 08 de agosto de 2018, que modifica el artículo 104 del ROF;

Que, mediante el numeral 01 del artículo 2 de la Resolución Ejecutiva Regional N°000322-2018 - Gobierno Regional del Callao de fecha 14.08.2018, se delega a los Gerentes Regionales aprobar la Liquidación Técnico Financiera de las Actividades que se originen en las Oficinas a su cargo, y en aplicación de la Directiva N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N°259-2011 - Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 17.02.2011.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad denominada "Seguimiento y Supervisión de la Conservación de Los Ecosistemas con Fines de Aprovechamiento Sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para promover el Turismo Interno", con presupuesto ejecutado de S/ 629,493.07 (Seiscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 07/100 soles); incluidos los impuestos de Ley; mediante ejecución presupuestaria directa tal como se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Geog. WENDY DE LA CRUZ CARHUAPOMA
Gerente Regional de Recursos naturales
y Gestión del Medio Ambiente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 12 JUL. 2018



024

Gobierno Regional del Callao
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gobierno Regional del Callao
 Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente
ANEXO I: BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Actividad: "Seguimiento y Supervisión de la conservación de los ecosistemas con fines de aprovechamiento sostenible - Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla para el turismo interno 2019":



Partida Especifica	Descripción	Presupuesto Analítico Total RGR 036-2019 (a)	Presupuesto Coberturado (1) (b)	Ejecutado Total 2019 (c)	Requerimiento En Trámite 2019 (d)	Saldo Financiero 2019 (e)=(b)-(c)-(d)	Avance Financiero (%) (f)=(c)/(a)
2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	5,245.00	5,245.00	6,245.00	0	0	100%
2.3.1 11.1 1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	50,207.49	50,208.00	50,024.99	0	183.01	100%
2.3.1 2.1 1	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	15,180.00	15,180.00	15,000.00	0	180.00	99%
2.3.1 2.1 3	CALZADO	5,500.00	5,500.00	0	0	5,500.00	0%
2.3.1 5.1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	1,249.39	1,250.00	0	0	1,250.00	0%
2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,342.2	3,343.00	2,751.28	0	591.72	82%
2.3.1 5.2 1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	11,811.50	11,812.00	11,811.50	0	0.50	100%
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	9,314.00	9,314.00	9,314.00	0	0	100%
2.3.1 5.4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	8,799.77	8,800.00	8,757.00	0	43.00	100%
2.3.1 6.1 4	DE SEGURIDAD	18,537.35	18,538.00	0	0	18,538.00	0%
2.3.1 8.1 2	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS QUIRURGICOS	615.00	615.00	600.00	0	15.00	98%
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y DE LABORATORIO,	4,305.00	4,305.00	4,305.00	0	0	100%
2.3.1 9.1 1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	666.00	666.00	0	0	666.00	0%
2.3.1 99.1 1	HERRAMIENTAS	8,442.00	8,442.00	102.00	0	8,340.00	1%
2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	35,893.93	35,894.00	24,388.80	0	11,505.20	68%
2.3.2 2.4 2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	30,129.00	30,129.00	30,000.00	0	129.00	100%
2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	9,889.20	9,890.00	5,353.50	0	4,536.50	54%
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0	0	100%
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS NO PERSONALES	462,000.00	462,000.00	451,500.00	0	10,500.00	98%
2.6.3 1.1 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	34,889.00	34,889.00	0	0	34,889.00	0%
2.6.3 2.1 1	PARA OFICINA MAQUINAS Y EQUIPOS	750.00	750.00	750.00	0	0	100%
2.6.3 2.1 2	ADQUISICION DE MOBILIARIO	2,006.00	2,006.00	1,850.00	0	156.00	92%
2.6.3 2.9 4	ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DIVERSOS	10,914.67	10,915.00	0	0	10,915.00	0%
2.6.3 2.9 99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	6,240.00	6,240.00	6,240.00	0	0	100%
Total		737,426.52	737,431.00	629,493.07	0.00	107,937.93	85%

Nota: Datos obtenidos del cuadro de liquidación financiera de la Oficina de Logística

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
 DATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 110 Fecha: 12 JUN. 2019